



JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.

Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: MARÍA ELENA ALFONSO DE RODRÍGUEZ (Qepd)
Interesados: HUGO RODRÍGUEZ ALFONSO, HERNANDO RODRÍGUEZ ALFONSO, GUILLERMO RODRÍGUEZ ALFONSO, ARAQCELY RODRÍGUEZ ALFONSO, ELSA JEANNETHE RODRÍGUEZ ALFONSO y LEONOR RODRÍGUEZ ALFONSO
Radicado: 11 001 31 10 025 2019 00019 00

06 AGO. 2020

Bogotá D.C., _____

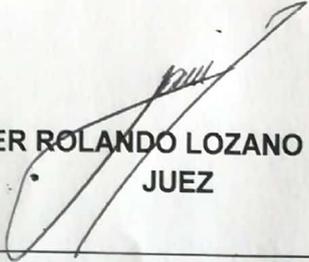
Solicita la apoderada judicial de los interesados reconocer a la señorita STEPHANIE ANDREA RODRÍGUEZ MARULLANDA, como heredera por representación de su difunto padre ÁLVARO RODRÍGUEZ ALFONSO (Qepd), sin embargo, observa el Despacho que no se acredita la prueba del estado civil que acredite el grado de parentesco entre el causante y su hija, así previo cualquier pronunciamiento respecto al decreto de partición, se requerirá a la parte interesada allegue el correspondiente registro civil de nacimiento.

En mérito de lo expuesto, **el Despacho dispone:**

Primero: Requerir a la parte interesada allegue copia debidamente autenticada del registro civil de nacimiento de la señorita STEPHANIE ANDREA RODRÍGUEZ MARULLANDA, que acredite el grado de parentesco con su padre, ÁLVARO RODRÍGUEZ ALFONSO (Q.e.p.d.), en aplicación del artículo 489 – 3 del Código General del Proceso.

Segundo: Incorporar a los Autos y en conocimiento de las partes el Oficio No. 1.32.244.443.474 de fecha 15 de enero de 2020, remitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional "DIAN", que autoriza continuar con los trámites correspondientes al proceso de sucesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

La presente providencia se notifica por ESTADO No. 10 **10 AGO. 2020**

LILIANA CASTILLO TORRES
Secretaria.